



FANCINE
20 FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
DEL 11 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

BASES

1.- OBJETIVOS

FANCINE – FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO de la UNIVERSIDAD DE MÁLAGA tiene como objetivo presentar una selección de la producción cinematográfica mundial tanto de largometrajes como de cortometrajes en la especialidad del género Fantástico en todas sus variantes: (Fantasía, Ciencia Ficción, Terror), ofreciendo al gran público el desarrollo de este género cinematográfico, así como fomentar la mejor comprensión entre los pueblos y las distintas culturas a través de la creación cinematográfica de calidad y reunir en la ciudad de Málaga a distintas personalidades del cine mundial para el intercambio de ideas y la promoción de un género considerado como la auténtica vocación del Cine.

2.- SECCIONES DEL FESTIVAL

FANCINE – FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO comprende las siguientes categorías:

A concurso

PANORAMA HOY.

SECCIÓN CORTOMETRAJES ESPAÑOLES.

SECCIÓN CORTOMETRAJES EXTRANJEROS.

SECCIÓN CORTOMETRAJES DE ANIMACIÓN.

Fuera de concurso

SECCIONES INFORMATIVAS.

PREMIERES.

HORROR ZONE.

HOMENAJES Y ANTOLOGÍAS (directores, actores, actrices...) así como antologías dentro del género (*Gore/Splatter, Survival Horror, Ciencia Ficción, Inclasificables y Rarezas, Clásicos...*). Sin que, necesariamente, tengan que incluirse siempre en una misma edición.

3.-CONDICIONES GENERALES

Todas las secciones a concurso estarán compuestas por un máximo de **10 títulos** cada una, de distintas nacionalidades, producidos a partir del 1 de enero de 2009 y no estrenados comercialmente en España, que competirán por los premios y galardones concedidos por el Festival, sin perjuicio de que hayan participado en cualquier otro festival español o extranjero.

Los **formatos de proyección** para participar en FANCINE serán los siguientes:

Para los **largometrajes: 35 mm.**

Para los **cortometrajes: DV.**

En ningún caso se aceptarán cambios de formato de proyección de última hora.

Las películas incluidas en las secciones a concurso de FANCINE - FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO tendrán que ser exhibidas, rigurosamente, en versión original con subtítulos en español. Todas las películas cuyo idioma no sea el español, deberán

tener subtítulos en español. Los cortometrajes están sujetos a la misma condición, a no ser que no existan diálogos o no sean necesarios para la comprensión de la obra. En el caso excepcional de que una película sin subtítular sea seleccionada, se requerirá la lista de diálogos en inglés con los códigos de tiempo en formato .doc o .rtf.

4.- INSCRIPCIÓN DE LAS PELÍCULAS

Fecha límite: **Largometrajes a concurso: 31 de julio de 2010.**

Cortometrajes a concurso: 15 de julio de 2010.

Documentación a presentar:

a) Formulario de inscripción oficial (disponible en www.fancine.org y www.fancine.eu) cumplimentado en todos y cada uno de sus apartados, impreso y firmado.

b) Una copia en DVD de la película, en sistema PAL, con subtítulos en español (siempre que la versión original de la película no sea en español).

c) Un CD con la siguiente información:

- Un tráiler en sistema PAL sin marcas de agua, a la máxima calidad posible, para la promoción y preparación del vídeo inaugural del Festival.
- Un mínimo de 5 fotografías de prensa (de la película y/o rodaje) en formato jpg y con una calidad mínima de 300 ppp (15 x 10 cm).
- Una fotografía reciente del director en formato jpg y con una calidad mínima de 300 ppp (15 x 10 cm).
- Biofilmografía del director.
- El formulario de inscripción relleno en pdf

d) Lista de diálogos con los códigos de tiempo, en formato .DOC o .RTF (siempre que el idioma original de la película no sea el español, y si la copia enviada en DVD no dispone de subtítulos en español o inglés).

Toda esta documentación debe enviarse, antes de la fecha límite indicada anteriormente, a la siguiente dirección:

FANCINE – FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO
Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales
Universidad de Málaga
Pabellón de Gobierno, 3ª Planta.
Campus El Ejido
29013 Málaga (España)

Las copias en DVD de las películas a concurso se solicitan para dos fines exclusivamente:

-Realizar la selección de las películas que finalmente participarán en el festival.

-Realizar las labores de traducción y subtítulo pertinentes.

El material enviado a efectos de inscripción no se devolverá a los participantes, y será destruido a partir de que se haga público el conjunto de filmes seleccionados.

La persona que realice la inscripción de la película debe estar autorizada por quien posea los derechos de distribución de la misma y se compromete a no retirar su copia del festival.

5.-SELECCIÓN

Todas las películas presentadas en las diferentes secciones, serán elegidas por el Comité de Selección, formado por el director del Festival, así como por diferentes profesionales del sector audiovisual.

Los fallos del Comité de Selección serán inapelables.

Aquellos cuyas películas pasen a formar parte del grupo de **seleccionadas** recibirán una notificación vía e-mail. Y en el plazo de **15 días** naturales a partir del siguiente al de esta notificación, deberán remitirnos **obligatoriamente** 5 carteles con fines promocionales.

La copia de proyección de las películas seleccionadas serán recibidas por el FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO (FANCINE) hasta el día **29 de octubre de 2010** en la dirección del festival.

La organización del Festival se reserva el derecho a rechazar una película, en caso de que la copia no ofrezca las garantías necesarias para una proyección de calidad.

En caso de deterioro de una copia por causas atribuibles a la organización, esta abonará los gastos derivados del tiraje de la parte deteriorada de dicha copia según tarifas vigentes en los laboratorios cinematográficos.

6.- TRANSPORTE DE PELÍCULAS

LARGOMETRAJES: Los **gastos de transporte de los largometrajes seleccionados** correrán a cargo de la organización del Festival. Los concursantes deberán remitir los mismos a través de la empresa de transporte indicada por la organización.

CORTOMETRAJES: Los **gastos de transporte, tanto de ida como de vuelta, de los cortometrajes seleccionados** correrán a cargo de los participantes en todos los casos.

Paralelamente al envío de las copias deberá enviarse a la sede del Festival, por correo electrónico a info@fancine.org, un aviso de expedición, dando cuenta del título del largometraje o cortometraje y especificando la fecha y el número de expedición de la mercancía.

Las devoluciones serán realizadas en el plazo máximo de quince días a partir de la fecha de finalización del Festival.

La devolución de las copias se hará a la misma dirección indicada en el formulario de inscripción. La organización no se hará responsable de las pérdidas o retrasos que pudieran derivarse de cambios posteriores en dicha dirección.

7.- JURADO OFICIAL

Un Jurado, compuesto por profesionales del medio cinematográfico y de la cultura, valorará las películas a concurso y otorgará los Premios del FANCINE – FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO. No podrán ser miembros del Jurado las personas vinculadas a la producción, realización, distribución o cualquier otra forma de explotación comercial de las películas a concurso.

A esta jurado oficial se incorporará un representante designado por la RTVA a los solos efectos del fallo del Premio RTVA a la Creación Audiovisual Andaluza.

8.- PREMIOS

El **Jurado Oficial** otorgará los siguientes premios:

- Premio Junta de Andalucía al **Mejor Largometraje**, dotado con 6.000 Euros por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.
- Mejor director.
- Mejor actriz.
- Mejor actor.
- Mejor guión original o adaptado.
- Mejor fotografía.
- Mejores efectos especiales.
- Premio Diputación de Málaga al **Mejor Cortometraje Español**, dotado con 1.500 euros por el Área de Cultura de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.
- Premio Ayuntamiento de Málaga 2016 al **Mejor Cortometraje Extranjero** dotado con 1.500 Euros por el Área de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- Premio Área de Juventud del Ayuntamiento de Málaga al **Mejor Cortometraje de Animación**, dotado con 1.500 Euros.
- Premio RTVA a la **Creación Audiovisual Andaluza** de Género Fantástico en colaboración con la Obra Social CajaSol, dotado con 1.500 euros y un trofeo¹, otorgado a un realizador, director, guionista o productor andaluz o a la mejor obra audiovisual en cualquiera de las modalidades a concurso.
- Selección del Mejor Cortometraje Europeo Fantástico para competir por el premio MÉLIÈS DE ORO.

Los premios corresponderán íntegramente a la persona o empresa que tenga adquiridos los derechos de distribución en España de la película. En caso de que no tenga distribución en nuestro país, el premio se otorgará a la persona o empresa que posea dichos derechos para su distribución internacional. La distribuidora ganadora de un premio, o el productor en su caso, se compromete a incluir de forma clara en la publicidad que realice de la obra audiovisual una leyenda en la que conste la imagen corporativa del FANCINE-Festival de Cine Fantástico de la Universidad de Málaga (logotipo y denominación) y referencia expresa al premio obtenido. La obtención del premio supone la entrega de una copia en formato óptico digital para el archivo del FANCINE.

Los premios estarán sujetos a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de retención de I.R.P.F. Los premios en ningún caso podrán declararse *ex aequo*. El Jurado Oficial podrá conceder las Menciones que estime oportunas, de acuerdo con cualquier consideración digna de tenerse en cuenta.

El **Jurado Joven**, compuesto por jóvenes pertenecientes a la comunidad universitaria, otorgará los Premios:

- Premio Jurado Joven al Mejor Largometraje.
- Premio Jurado Joven al Mejor Cortometraje Español.
- Premio Jurado Joven al Mejor Cortometraje Extranjero.
- Premio Jurado Joven al Mejor Cortometraje de Animación.

Y, por **votación popular**:

¹El trofeo es una reproducción en bronce de la estatua *El Dilema* que es el símbolo oficial del Premio. La obtención del premio supone también la emisión de la obra en cualquiera de las cadenas de la RTVA, para lo que habrá de suscribirse el oportuno contrato de cesión de derechos de emisión por un período de tres años, sin exclusividad. La firma de dicho contrato por el premiado será requisito indispensable para el cobro de la cuantía del premio, que está sujeta a las obligaciones fiscales vigentes. El importe del contrato de cesión se considerará satisfecho con el pago del premio mediante transferencia bancaria. Así mismo, se recogerán en dicho contrato la cesión de los derechos de reproducción y distribución gratuita de la obra premiada en DVD de una edición limitada. Ver bases genéricas en <http://premios.rtva.es>.

- Premio del Público al Mejor Largometraje.
- Premio del Público al Mejor Cortometraje Español.
- Premio del Público al Mejor Cortometraje Extranjero.
- Premio del Público al Mejor Cortometraje de Animación.

Cada uno de los premiados por los distintos jurados recibirá un trofeo honorífico.

Finalmente, la organización del Festival podrá otorgar tanto a obras como a personas otros galardones y reconocimientos de carácter honorífico no incluidos en estas bases, promovidos por la propia organización o por otras entidades con las que se haya establecido el correspondiente acuerdo.

9.- DISPOSICIONES GENERALES

La inscripción o el envío de una película al Festival, independientemente de la sección, implica la aceptación incondicional de estas bases. El Comité de Selección decidirá sobre todas las cuestiones no previstas en el mismo, así como podrá autorizar excepciones.

DIRECCIÓN DE INSCRIPCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL

FANCINE – FESTIVAL DE CINE FANTÁSTICO
Vicerrectorado de Cultura y Relaciones Institucionales
Universidad de Málaga
Pabellón de Gobierno, 3ª Planta.
Campus El Ejido
29013 Málaga (España)
Tel: 952 13 41 92- Fax: 952 13 14 53

e-mail: info@fancine.org , fancine@uma.es

Web: www.fancine.org

www.fancine.eu